

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 21 de julio de 2023

OFICIO N°0045-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)
Consuelo Andrea Álvarez Chávez
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
PROGRAMA CUNA MAS

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0076-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com

/alfonsosanchezcajo@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996
Teléfono Nacional: 951864589

CASO

N° 0076-2022-CTVC/LAM

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO:	03/07/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROSA ELVIRA HUERTAS CHAPOÑAN		3. NÚMERO-DNI:	16744631
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE MORROPE		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	03/07/2023
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	CHICLAYO	
9. DISTRITO:	MORROPE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CASERIO SANTA ISABEL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DEL SERVICIO DE CIUDADO DIURNO	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	11947-ALBERGUE SANTA ISABEL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	56	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	8 puntos críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

Con fecha 03/07/2023 el equipo técnico CTVC Lambayeque y el Comité Local de Transparencia y Vigilancia ciudadana del distrito de Morrope, durante vigilancia/veeduría al Servicio de Cuidado Diurno del Programa Cuna Más, en el Centro de Atención Infantil Integral – CIAI “ALBERGUE SANTA ISABEL” del Comité de Gestión “Trabajando por los niños”, identifico mediante ficha **V-048-2023-LAM-C** los puntos críticos descritos a continuación:

1. NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL.

Durante la veeduría se verifico que la Cantidad de niños/as INSCRITOS en Local de Cuidado Diurno es de 56, sin embargo, el día de la visita/veeduría se evidencio que el número de niños/as ASISTENTES es de 26. Asimismo, el número de niños/as con INASISTENCIA INJUSTIFICADA el día de la visita/veeduría fue de 7 (23 niños/as si justificaron su asistencia).

2. CIAI NO CUENTA CON DOCUMENTOS DE INSCRIPCION DEL NIÑO.

Durante la veeduría al verificar el expediente de cada usuario/as se identifico que 2 usuarios no tienen documento nacional de Identidad (DNI).

3. ACTOR COMUNAL NO TIENE CERTIFICACIÓN DE SALUD FÍSICA-PSICOLÓGICA VIGENTE.

Durante la veeduría al verificar el expediente de las diez madres cuidadoras, se identificó que dos de ellas no tienen expediente con certificación de salud física-psicológica vigente.

4. CIAI NO CUENTA CON REJAS DE PROTECCIÓN/SEGURIDAD EN PUERTA DE SALIDA A LA CALLE, PUERTA DE ACCESO A COCINA, ESCALERAS, POZO DE AGUA.

Se verifico que en la puerta de salida a la calle estaba sin reja de protección por varias horas. Ver fotografía.

5. CIAI NO SE ENCUENTRA LIMPIO.

Los ambientes como cocina, baños, espacio de entrada y salida, espacio donde se ubica de extintor, otros estaban sucios (polvo y otros).

6. ACTOR COMUNAL DEL CIAI NO USA INDUMENTARIA COMPLETA Y LIMPIA.

Se verifico que una (1) madre cuidadora no utilizó indumentaria completa (no tenía puesto mandil).

7. ACTOR COMUNAL DEL CIAI NO PROPICIA LOS MOMENTOS DE JUEGO CON NIÑOS.

Durante la veeduría se observó que los actores comunales no propician momentos de juego con niños/as, ya que algunas madres cuidadoras realizaban actividades ajenas durante el servicio (contestaban el teléfono

celular, otras conversaban). Adicionalmente se observó niños llorando por falta de atención. **VER FOTOGRAFIAS y audios-videos.**

8. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI.

Las madres cuidadoras y/o guía de familia no utilizaron doble mascarilla.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita que se pueda verificar el caso, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección.
2. Se ejecute RDE-000528-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 2. Numeral 4.6.1 Condiciones técnicas del Local.
3. Mayor acompañamiento a los actores comunales, así como a la Junta directiva del CG a fin de mejorar el servicio al usuario y pueda atenderse el aspecto de desarrollo psicomotor de los niños(as) de acuerdo a su edad.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

- 1.- Anexos 001: **V-048-2023-LAM-C** (01 folios)
- 2.-Anexos 002: Fotografías de los puntos críticos



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN Y VIGILANCIA CUDARCA
SECCION REGIONAL LAMAYVUE
VIGILANCIA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO (SCD)

Teléfono Regional: _____
Teléfono Nacional: _____

FORMA DE VIGILANCIA
CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL-CAI-PRESENCIAL
 SI FERIA en algún CENTRO DE CUIDADO SI FERIA en algún CENTRO DE CUIDADO
 SI Vigilancia Presencial SI Vigilancia a Distancia

CODIGO N°V 0048 2023 LAM

OBJETIVO: VERIFICAR QUE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO SE REALICE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA NACIONAL CUDARCA.
 UNIDAD FUNCIONAL: El Comité Regional de Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas se conforma por los miembros del Comité Regional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas y los miembros de la Unidad Funcional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas.
 El Comité Regional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas se conforma por los miembros del Comité Regional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas y los miembros de la Unidad Funcional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas.
 El Comité Regional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas se conforma por los miembros del Comité Regional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas y los miembros de la Unidad Funcional de Vigilancia y Control de la Transformación y Vigilancia Cudarcas.

La tabla debe incluir todas las acciones realizadas durante el periodo de Vigilancia		
1. DESCRIPCION de la Vigilancia	2. FORMA DE VIGILANCIA	3. Tipo de Vigilancia
1. DESCRIPCION de la Vigilancia	2. FORMA DE VIGILANCIA	3. Tipo de Vigilancia
4. NOMBRE del CAI	5. NOMBRE del CAI	6. NOMBRE del CAI
7. NOMBRE del CAI	8. NOMBRE del CAI	9. NOMBRE del CAI
10. NOMBRE del CAI	11. NOMBRE del CAI	12. NOMBRE del CAI
13. NOMBRE del CAI	14. NOMBRE del CAI	15. NOMBRE del CAI
16. NOMBRE del CAI	17. NOMBRE del CAI	18. NOMBRE del CAI
19. NOMBRE del CAI	20. NOMBRE del CAI	21. NOMBRE del CAI
22. NOMBRE del CAI	23. NOMBRE del CAI	24. NOMBRE del CAI
25. NOMBRE del CAI	26. NOMBRE del CAI	27. NOMBRE del CAI
28. NOMBRE del CAI	29. NOMBRE del CAI	30. NOMBRE del CAI
31. NOMBRE del CAI	32. NOMBRE del CAI	33. NOMBRE del CAI
34. NOMBRE del CAI	35. NOMBRE del CAI	36. NOMBRE del CAI
37. NOMBRE del CAI	38. NOMBRE del CAI	39. NOMBRE del CAI
40. NOMBRE del CAI	41. NOMBRE del CAI	42. NOMBRE del CAI
43. NOMBRE del CAI	44. NOMBRE del CAI	45. NOMBRE del CAI
46. NOMBRE del CAI	47. NOMBRE del CAI	48. NOMBRE del CAI
49. NOMBRE del CAI	50. NOMBRE del CAI	51. NOMBRE del CAI
52. NOMBRE del CAI	53. NOMBRE del CAI	54. NOMBRE del CAI
55. NOMBRE del CAI	56. NOMBRE del CAI	57. NOMBRE del CAI
58. NOMBRE del CAI	59. NOMBRE del CAI	60. NOMBRE del CAI
61. NOMBRE del CAI	62. NOMBRE del CAI	63. NOMBRE del CAI
64. NOMBRE del CAI	65. NOMBRE del CAI	66. NOMBRE del CAI
67. NOMBRE del CAI	68. NOMBRE del CAI	69. NOMBRE del CAI
70. NOMBRE del CAI	71. NOMBRE del CAI	72. NOMBRE del CAI
73. NOMBRE del CAI	74. NOMBRE del CAI	75. NOMBRE del CAI
76. NOMBRE del CAI	77. NOMBRE del CAI	78. NOMBRE del CAI
79. NOMBRE del CAI	80. NOMBRE del CAI	81. NOMBRE del CAI
82. NOMBRE del CAI	83. NOMBRE del CAI	84. NOMBRE del CAI
85. NOMBRE del CAI	86. NOMBRE del CAI	87. NOMBRE del CAI
88. NOMBRE del CAI	89. NOMBRE del CAI	90. NOMBRE del CAI
91. NOMBRE del CAI	92. NOMBRE del CAI	93. NOMBRE del CAI
94. NOMBRE del CAI	95. NOMBRE del CAI	96. NOMBRE del CAI
97. NOMBRE del CAI	98. NOMBRE del CAI	99. NOMBRE del CAI
100. NOMBRE del CAI	101. NOMBRE del CAI	102. NOMBRE del CAI

[illegible]







